En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas del día veintiocho de noviembre de dos mil trece, en la Sala de Juntas del Consejo de Salubridad General, sita en Lieja No. 7, 2° Piso, Col. Juárez, C.P. 06696, se llevó a cabo la Quinta Sesión Ordinaria del año 2013 del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Salud (COMERI), con la asistencia de los siguientes servidores públicos:

Lic. Alma Delia Navarro González, Suplente del Lic. Fernando Gutiérrez Domínguez, Presidente del COMERI; Lic. Ignacio Jaramillo García, Suplente del Representante de la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud; Ing. Wences Jiménez Barrios, Suplente del Representante de la Subsecretaría de Administración y Finanzas; Dr. Augusto César Sánchez García, Suplente del Representante de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad; Mtro. Francisco Miguel Arrieta Velázquez, Suplente del Representante de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social; M.P.P. Paulina Pacheco Estrello, Suplente del Representante de la Unidad de Análisis Económico; Lic. Mónica Téllez Estrada, Suplente del Representante de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios; Lic. Sergio Daniel López Varela, Suplente del Representante de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud; Ing. Enrique Alberto Sánchez Arciniega, Titular y Representante de la Dirección General de Tecnologías de la Información; Mtra. Sandra Pulido Galván, Suplente del Representante de la Dirección General de Tecnologías de la Información; Lic. Amparo Eugenia Buganza Elorza, Suplente del Representante del Órgano Interno de Control; y como invitados especiales C.P. Fabián Rodrigo Barrón Aguilar, Jefe de Departamento de Recursos Humanos, Financieros y Materiales del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA; Lic. Nancy Karina López González, Soporte Administrativo del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA; C.P. Carolina Castro Gutiérrez, Coordinadora Administrativa de la Dirección General de Evaluación del Desempeño; L.A.I. Felícitas Beatriz Silva Roldán, Jefa de Departamento de la Dirección General de Evaluación del Desempeño.

La Lic. Alma Delia Navarro González, Suplente del Presidente del COMERI, de conformidad con el artículo 6 de las Reglas Internas de Operación del COMERI, procedió al desahogo del Orden del Día en los siguientes términos:

I. Lista de Asistencia. Se tomó lista de asistencia a los servidores públicos integrantes del COMERI, así como su firma correspondiente, misma que se asentó en el formato que se circuló para tal efecto.

II. Declaración del Quórum. Se declaró Quórum Legal para sesionar.

III. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

Se sometió a consideración del Comité, sin que existieran comentarios al respecto.

IV. A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ, LA ACTUALIZACIÓN DEL:

- Manual de Procedimientos de la Dirección General de Evaluación del Desempeño, 2013.

La Lic. Alma Delia Navarro González, Suplente del Presidente del COMERI, señaló que en su oportunidad, el Manual de Procedimientos aludido fue sometido a revisión de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos y se emitió la opinión correspondiente.

Asimismo, cedió la palabra a la C.P. Carolina Castro Gutiérrez, Coordinadora Administrativa de la Dirección General de Evaluación del Desempeño (DGED), para exponer lo conducente.

La C.P. Carolina Castro Gutiérrez, manifestó que el Manual de Procedimientos de mérito, ya contaba con el visto bueno de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos y la validación correspondiente de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

Aún, en uso de la palabra, señaló que la actualización del Manual de Procedimientos, consistió en lo siguiente:

1. Se modificó el logotipo con la imagen institucional en todo el documento y en la portada se hace referencia a la fecha en que se elaboró el Manual de Procedimientos.

2. Se eliminó el logotipo de la Dirección General de Evaluación del Desempeño en todo el manual, por no cumplir con los estándares institucionales.

3. Se eliminaron los procedimientos en materia de recursos financieros, humanos, materiales y de servicios generales, por estar contenidos en los Manuales Administrativos de Aplicación General, en estas materias.

4. Se eliminaron los apartados que enunciaban el Plan de Acción Específico de Evaluación del Desempeño, así como los documentos de referencia en el apartado del mismo nombre.

5. En el apartado de Glosario de Términos, se optó por eliminar lo referente a los Programas Sectoriales de Salud, debido a que aún no están publicados.

6. Finalmente, al no estar publicado el Programa Sectorial de Salud, se tomó la decisión de no enunciarlo en los procedimientos.

Una vez concluida la intervención de la C.P. Carolina Castro Gutiérrez, la Lic. Alma Delia Navarro González, señaló que de manera previa, se difundió la nota informativa con el detalle de las modificaciones hechas al manual aludido, la cual se adjuntó a la convocatoria electrónica a esta sesión.

En consecuencia exhortó, a los miembros de este cuerpo colegiado, para que hicieran los comentarios conducentes.

La Lic. Amparo Eugenia Buganza Elorza, Suplente del Representante del Órgano Interno de Control, preguntó si el Manual de Procedimientos, objeto de análisis, está elaborado conforme a la nueva Guía para la Elaboración y Actualización de los Manuales de Procedimientos.

La C.P. Carolina Castro Gutiérrez, refirió que en la última revisión efectuada, las observaciones realizadas fueron en apego a la "Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud, 2013".

La Lic. Amparo Eugenia Buganza Elorza, continuó con su intervención preguntando sobre la publicación del manual referido, en la Relación Única de la Normativa de la Secretaría de Salud (RUN).

Apuntó, la importancia de tener en cuenta la opinión, que en su momento, emitió la Secretaría de la Función Pública (SFP), la cual se dictó en tres sentidos:

- No tiene relación con las materias de los 9 Manuales Administrativos de Aplicación General (MAAG);
- Que estaba de acuerdo en su publicación; y
- No estaba de acuerdo en su publicación.

Finalmente, sugirió revisar el pronunciamiento de la SFP y estimó que sería en el sentido de "no tiene relación con las materias de los 9 MAAG", por lo que en ese supuesto, no sería necesario solicitar a esa Secretaría alguna otra validación, puesto que sólo se actualiza el contenido de la RUN.

La Lic. Alma Delia Navarro González, indicó que, en efecto, el Manual de Procedimientos en comento se encuentra publicado en la RUN; en consecuencia se tendría en cuenta el comentario hecho y se procederá a verificar el sentido en el que se pronunció la SFP.

Acto seguido, por unanimidad de votos los integrantes del COMERI, tomaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 5.2013.01.Ord	**Los miembros del Comité de Mejora Regulatoria Interna, aprueban como norma interna vigente, la actualización del "Manual de Procedimientos de la Dirección General de Evaluación del Desempeño, 2013".** **Se deberá remitir, a la Presidencia del COMERI, la versión final de la norma interna aprobada, a efecto de que sea publicada en la Normateca Interna.** **Asimismo se incorporará, en el apartado de "Histórico de Normatividad", la versión 2006 del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Evaluación del Desempeño.**

V. A SOLICITUD DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ, LA ACTUALIZACIÓN DEL:

- Manual de Procedimientos del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, 2013.

La Lic. Alma Delia Navarro González, continuó con el desahogo del Orden del Día y sometió a consideración de los miembros del Comité, la actualización del Manual de Procedimientos del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, 2013.

En este sentido, concedió el uso de la palabra al C.P. Fabián Rodrigo Barrón Aguilar, Jefe de Departamento de Recursos Humanos, Financieros y Materiales del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA (CENSIDA), a efecto de exponer lo conducente.

El C.P. Fabián Rodrigo Barrón Aguilar, señaló que el Manual de Procedimientos del CENSIDA, consta de 37 procedimientos entre administrativos y técnicos.

Refirió, que las observaciones hechas fueron, en su mayoría, de forma; se corrigió lo referente al logo institucional, enviándose a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, la versión final del Manual de Procedimientos del CENSIDA.

La Lic. Alma Delia Navarro González, indicó que la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, trabajó de manera conjunta en la revisión y análisis del Manual de Procedimientos del CENSIDA y ya se contaba con la opinión correspondiente.

Finalmente, cedió el uso de la palabra a los miembros del cuerpo colegiado, a efecto de que se emitieran los comentarios conducentes.

Acto seguido, sin haber comentarios de los miembros del Comité, por unanimidad de votos los integrantes del COMERI, tomaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 5.2013.02.Ord	**Los miembros del Comité de Mejora Regulatoria Interna, aprueban como norma interna vigente, la actualización del "Manual de Procedimientos del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, 2013".** **Se deberá remitir, a la Presidencia del COMERI, la versión final de la norma interna aprobada, a efecto de que sea publicada en la Normateca Interna.** **Asimismo se incorporará, en el apartado de "Histórico de Normatividad", la versión 2008 del Manual de Procedimientos del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA.**

VI. INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL AÑO 2013.

La Lic. Alma Delia Navarro González, informó a los miembros del COMERI, que los acuerdos tomados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del 2013, se encuentran atendidos, con excepción de uno, el cual corresponde a la Segunda Sesión Extraordinaria y se encuentra en el siguiente sentido:

> "La Presidencia del COMERI emitirá un oficio a las Unidades Administrativas que participaron en la elaboración de la Relación Única de la Normativa de la Secretaría de Salud, para que ratifiquen o, en su caso, modifiquen el listado de la citada relación."

En consecuencia, se hizo del conocimiento de los presentes, que dicho acuerdo se encuentra en proceso de atención.

Acto seguido, los integrantes del COMERI, tomaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 5.2013.03.Ord	**Los miembros del Comité de Mejora Regulatoria Interna, toman conocimiento del estado que guarda el seguimiento de Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del año 2013.**

VII. INFORME DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013.

La Lic. Alma Delia Navarro González, procedió a rendir el Informe de Actividades del Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud, correspondiente al año 2013, por el periodo comprendido de enero a noviembre del 2013, en los siguientes términos:

El COMERI ha celebrado un total de ocho reuniones, de las cuales, cuatro han sido Sesiones Ordinarias en las que se generaron cinco Acuerdos y cuatro Sesiones con el carácter de Extraordinarias en las que se tomaron nueve Acuerdos. Es así que tenemos 50% de Sesiones Ordinarias y 50% de Sesiones Extraordinarias celebradas este año.

El Comité de Mejora Regulatoria ha recibido, en el periodo reportado, quince anteproyectos de disposiciones normativas, mismos que en su oportunidad fueron analizados, dictaminados y aprobados. Los instrumentos aprobados, se incorporaron al Inventario de la Normatividad Interna Vigente de la Secretaría de Salud, asimismo se efectuó la debida publicación en la página electrónica del COMERI, lo cual en su momento les fue informado.

En este sentido se cuenta con un total de catorce normas internas incorporadas en nuestro inventario vigente y un instrumento normativo que fue incorporado en el apartado de otros ordenamientos para su difusión.

Se llevó a cabo la actualización del Inventario de la Normatividad Interna Vigente de esta Secretaría, para lo cual se solicitó a las Unidades Administrativas y Órganos Desconcentrados, su pronunciamiento respecto de la vigencia de su marco normativo; en consecuencia, el Comité aprobó la baja y publicación en el apartado de Histórico de Normatividad, de 22 ordenamientos normativos. Dicho inventario, se encuentra publicado para su consulta en la página principal del COMERI y en el apartado de Normatividad Vigente.

De un comparativo, se desprende que el inventario al 13 de septiembre de 2013, se constituyó de 133 instrumentos normativos, de los cuales 111 son normas vigentes y 22 son las bajas solicitadas.

Asimismo, el inventario al 21 de noviembre de 2013, se constituyó del 92% de normas vigentes y el 8% de instrumentos normativos de reciente aprobación.

A efecto de contar con el quórum necesario para sesionar, revisar y aprobar los documentos que regulan la actividad interna de la Secretaría de Salud, la Presidencia del COMERI ha atendido, de manera continua, el tema de las acreditaciones, en observancia de lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establece el Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud, así como en sus Reglas Internas de Operación del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Salud, así como lo relativo en el Programa de Mejora Regulatoria 2013.

Con ello podemos constatar que se cumplió, en su totalidad, con el contenido del Programa de Trabajo del COMERI del presente año.

Otra actividad que llevó a cabo el COMERI, en este ejercicio, fue la difusión de la Normateca; y por resultar el tema de gran relevancia y trascendencia, se emitió un comunicado, vía correo electrónico, a las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la Secretaría de Salud, por el cual se hacía de su conocimiento la liga en la que pueden consultar la Normateca Interna de la Secretaría, haciendo énfasis en la importancia de que dicha información sea de conocimiento general, por lo que

se les exhortó a difundir al interior de sus áreas, el vínculo donde puede ser consultada la normatividad de esta Secretaría.

De la misma manera, se trabajó el tema de consultas; la Presidencia del COMERI ha solicitado a la Secretaría de la Función Pública, su criterio respecto de la interpretación por lo dispuesto en el artículo 2 del «Acuerdo por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican», publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de agosto de 2010, en los supuestos de actualización de la normatividad interna de la Secretaría de Salud; así como de la actualización de la Relación Única de la Normativa de la Secretaría de Salud.

De igual manera, la Presidencia del COMERI ha llevado a cabo asesorías con todas la unidades administrativas que así lo han necesitado y nos lo han solicitado, tanto de manera presencial y vía telefónica, en temas relativos a su marco normativo.

Otra de las actividades realizadas en este ejercicio, es la actualización de la página Web del Comité; actividad que esta Presidencia tiene como acción continua, de conformidad con el Programa de Mejora Regulatoria 2013 del COMERI.

En este sentido, esta Presidencia, ha emprendido el proyecto de actualización de la página Web del COMERI, con la finalidad de dotarla de una imagen fresca, renovada y actualizada, para lo cual, todos y cada uno de nuestros contenidos se han actualizado. De igual manera, a los presentes, en su momento se les hizo extensiva la invitación para que visiten la página electrónica del Comité.

Se renovó el contenido del apartado de "Conoce al COMERI", actualizándose la Introducción, Misión, Nuestros Objetivos y la Normatividad del COMERI, así como el apartado de Nuestros Integrantes.

De esta manera, la Presidencia ha trabajado arduamente en todo lo relacionado a normatividad, cumpliendo con nuestro programa, trabajando con unidades administrativas y aprobando diversos instrumentos normativos.

Finalmente, la Lic. Alma Delia Navarro González, agradeció la atención brindada y cedió la palabra a los miembros del Comité a efecto de que emitieran los comentarios conducentes.

El Ing. Wences Jiménez Barrios, Suplente del Representante de la Subsecretaría de Administración y Finanzas, extendió sus felicitaciones a la Presidencia del COMERI y señaló que, únicamente queda pendiente lo relativo a la actualización de la Relación Única de la Normativa de la Secretaría de Salud.

Aún en uso de la palabra, preguntó si había algún porcentaje del grado de avance en esta actividad.

La Lic. Alma Delia Navarro González, apuntó que se consultó a la SFP y se está a la espera de la respuesta; lo anterior, a fin de que indiquen el procedimiento a seguir en el proceso de actualización de la RUN.

Acto seguido, los integrantes del COMERI, tomaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 5.2013.04.Ord	**Los miembros del Comité de Mejora Regulatoria Interna toman conocimiento del Informe de Actividades del Comité, correspondiente al año 2013.**

VIII. APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA PARA EL AÑO 2014.

La Lic. Alma Delia Navarro González, somete a consideración de los miembros del Comité el proyecto de Calendario de Sesiones del Comité de Mejora Regulatoria Interna para el año 2014, para lo cual cede la palabra a los miembros presentes, a efecto de que emitan sus comentarios.

El Ing. Enrique Alberto Sánchez Arciniega, Titular y Representante de la Dirección General de Tecnologías de la Información, propone modificar el proyecto de Calendario de Sesiones del COMERI para el año 2014, por lo que sugirió recorrer las sesiones, a efecto de que la primera se lleve a cabo en febrero y la última se efectúe en diciembre.

La Lic. Alma Delia Navarro González, señaló que el calendario que se hizo del conocimiento de los presentes, es una propuesta, por lo que es susceptible de modificación, de considerarse necesario.

El Ing. Enrique Alberto Sánchez Arciniega, comentó que en febrero de 2014 se van a someter los planes específicos de convenios y sería conveniente que estos empataran con las fechas en que se van a llevar a cabo las sesiones de COMERI.

Refirió, que de haber una reunión en enero y celebrar los convenios en febrero, podría limitar la formalización de los mismos.

El Ing. Wences Jiménez Barrios, indicó que la celebración de las sesiones en el COMERI, no afecta el desarrollo y formalización de estos convenios, ya que estos no van a pasar por el pleno del Comité; lo anterior, toda vez que se trata del Convenio Marco que tiene la C. Secretaria de Salud con la Secretaría de Hacienda y la de Educación Pública, así como los convenios internos que tiene la Titular de la Dependencia con las Entidades; en consecuencia no constituyen norma interna.

El Ing. Enrique Alberto Sánchez Arciniega, comentó que la emisión de estos convenios, podía generar algún impacto en nuestra normatividad interna.

El Ing. Wences Jiménez Barrios, precisó que de haber un impacto, este se determinaría en las sesiones del COMERI que ya se tienen programadas.

Aún, en uso de la palabra, expuso que para este año se programaron 5 Sesiones Ordinarias y para el año 2014, se pretende programar 6 Sesiones con el mismo carácter; por lo que preguntó si hay alguna razón por la cual se presentó esta variación.

La Lic. Verónica Aguilar López, Subdirectora de Área de la Dirección de Apoyo Técnico Normativo, señaló que, en las Reglas Internas de Operación del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Salud, se establece que como mínimo se debe sesionar cuatro veces al año.

Continúo explicando que, para el año 2013, se tenían programadas 6 Sesiones Ordinarias, pero dado que no hubo substancia para celebrar la Primera Sesión Ordinaria del año, se tuvo que recorrer el calendario y finalmente se celebraron 5 Sesiones Ordinarias.

El Ing. Wences Jiménez Barrios, cuestionó si habrá materia para efectuar las 6 reuniones programadas para el año 2014.

La Lic. Verónica Aguilar López, refirió que sí existe materia, porque se van a poner en marcha los trabajos de actualización de la RUN y se tienen programadas mesas de trabajo con todas las áreas que participaron en la emisión de la RUN.

También se tiene contemplado comenzar con el Registro de Disposiciones Internas, que de conformidad con el Acuerdo por el que se establece el Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud, es una obligación que tenemos pendiente, ya que nunca se ha llevado a cabo.

La Lic. Alma Delia Navarro González, expuso al Comité, que una de las intenciones de celebrar la Primera Sesión Ordinaria en enero de 2014, es para someter a su consideración y aprobación el Programa de Mejora Regulatoria 2014. El cual de conformidad con las Reglas Internas de Operación del COMERI, debe ser aprobado en la Primera Sesión Ordinaria de cada año.

El Ing. Enrique Alberto Sánchez Arciniega, sugirió que sólo se celebren 4 sesiones ordinarias en el año 2014 y llamar a sesiones extraordinarias cuando sea necesario.

La Lic. Alma Delia Navarro González, propuso reprogramar el calendario de sesiones del año 2014, tomando en consideración 4 reuniones, el cual se hará llegar a los miembros en forma electrónica, a efecto de que emitan sus comentarios.

El Mtro. Francisco Miguel Arrieta Velázquez, Suplente del Representante de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social, expresó la conveniencia de señalar, en el presente acto, las fechas de las sesiones que se celebraran en el año 2014.

Acto seguido, los integrantes del COMERI, sugirieron que las 4 Sesiones Ordinarias del año 2014, se lleven a cabo en las siguientes fechas:

- Primera Sesión Ordinaria 2013, el 28 de febrero de 2014;
- Segunda Sesión Ordinaria 2013, el 29 de mayo de 2014;
- Tercera Sesión Ordinaria 2013, el 28 de agosto de 2014; y
- Cuarta Sesión Ordinaria 2013, el 04 de diciembre de 2014.

Finalmente, los integrantes del COMERI, sin tener más comentarios sobre el particular, tomaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 5.2013.05.Ord	**Los miembros del COMERI aprueban por unanimidad el calendario de sesiones del Comité de Mejora Regulatoria Interna para el año 2014.**

No habiendo más asuntos a tratar, la sesión del COMERI se dio por terminada, elaborándose la presente para constancia, suscrita por los que en ella intervinieron en términos de los artículos 6, fracción XI y 7, fracción VI de las Reglas Internas de Operación del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Salud:

Lic. Alma Delia Navarro González
Suplente del Presidente del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Salud

Lic. Ignacio Jaramillo García
Suplente del Representante de la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud

Ing. Wences Jiménez Barrios
Suplente del Representante de la Subsecretaría de Administración y Finanzas

Dr. Augusto César Sánchez García
Suplente del Representante de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad

Mtro. Francisco Miguel Arrieta Velázquez
Suplente del Representante de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social

M.P.P. Paulina Pacheco Estrello
Suplente del Representante de la Unidad de Análisis Económico

Lic. Mónica Téllez Estrada
Suplente del Representante de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios

Lic. Sergio Daniel López Varela
Suplente del Representante de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud

Ing. Enrique Alberto Sánchez Arciniega
Titular y Representante de la Dirección General de Tecnologías de la Información

Mtra. Sandra Pulido Galván
Suplente del Representante de la Dirección General de Tecnologías de la Información

INVITADO PERMANENTE

Lic. Amparo Eugenia Buganza Elorza
Suplente del Representante del Órgano Interno de Control

INVITADOS ESPECIALES

C.P. Fabián Rodrigo Barrón Aguilar
Jefe de Departamento de Recursos Humanos, Financieros y Materiales del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA

Lic. Nancy Karina López González
Soporte Administrativo del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA

C.P. Carolina Castro Gutiérrez
Coordinadora Administrativa de la Dirección General de Evaluación del Desempeño

L.A.I. Felícitas Beatriz Silva Roldán
Jefa de Departamento de la Dirección General de Evaluación del Desempeño